

	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN	ABS-FOR-29
		VERSION 00
		15/02/2019

Quibdó 25 de octubre de 2019

S-2019-81100-00873

CONTRATO No. 56 de 2019

Señor(a)

OSCAR SANTIAGO SILVA ARIZA

Representante Legal

SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LIMITADA- SEPECOL LTDA

Calle 74 D # 70F 22

licitaciones@sepecol.com

Bogotá D.C

Asunto: Aceptación de renovación Nro. 1. Contrato 07-2019

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA, FIJA Y MÓVIL, CON PERSONAL UNIFORMADO, CON ARMAS Y EQUIPOS DE COMUNICACIONES

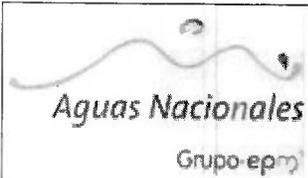
Le informamos que **AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P**, ha aceptado la renovación Nro. 1 del contrato del asunto, con el fin de que se continúe con la ejecución de la **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA, FIJA Y MÓVIL, CON PERSONAL UNIFORMADO, CON ARMAS Y EQUIPOS DE COMUNICACIONES**

Los datos de la renovación son:

Valor: el contrato tendrá un valor de ciento catorce millones ochocientos ochenta mil ochocientos sesenta y un pesos con diecisiete centavos **\$114.880.861,17**, a precios fijos, IVA incluido, amparado con Registro Presupuestal **RP 190312**.

Los valores y cantidades son los siguientes:

DESCRIPCION	SERVICIOS REQUERIDOS	COSTO DIRECTO	A y S		SUB. TOTAL	IVA 19%	VALOR TOTAL MENSUAL	VALOR SERVICIO MES POR LOS SERVICIOS REQUERIDOS
			10%					
SERVICIO 24 HORAS PERMANENTES DE LUNES A DOMINGO EN LA PLANTA LA LOMA – ARMADO	2	\$ 7.287.421	10%	728.742	8.016.162,88 \$	152.307,09 \$	\$ 8.168.470	\$ 16.336.940



**COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE
RENOVACIÓN**

ABS-FOR-29

VERSION 00

15/02/2019

SERVICIO 24 HORAS PERMANENTES DE LUNES A DOMINGO EN TANQUE ZONA MINERA - SIN ARMA	1	\$ 7.287.421	8%	582.994	7.870.414,46 \$	149.537,87 \$	\$ 8.019.952	\$ 8.019.952
SERVICIO 24 HORAS PERMANENTES DE LUNES A DOMINGO EN TANQUE ZONA NORTE -SIN ARMA	1	\$ 7.287.421	8%	582.994	7.870.414,46 \$	149.537,87 \$	\$ 8.019.952	\$ 8.019.952
SERVICIO 24 HORAS PERMANENTES DE LUNES A DOMINGO EN CIUADADELA MIA - ARMADO	1	\$ 7.287.421	8%	582.994	7.870.414,46 \$	149.537,87 \$	\$ 8.019.952	\$ 8.019.952
SERVICIO 12 HORAS NOCTURNAS PERMANENTES DE LUNES A DOMINGO EN LA PLANTA LA PLAYITA-ARMADO	1	\$ 4.024.405	10%	402.441	4.426.845,79 \$	84.110,07 \$	\$ 4.510.956	\$ 4.510.956
SERVICIO 12 HORAS NOCTURNAS PERMANENTE EN BOCATOMA - ARMADO	1	\$ 4.024.405	10%	402.441	4.426.845,79 \$	84.110,07 \$	4.510.955,86 \$	\$ 4.510.956
SERVICIO DE LAS 7:00 A.M - 12 PM Y 14 PM - 18 P.M (LUNES A VIERNES) OFICINA COMERCIAL-9 HORAS DIURNAS - ARMADO	1	\$ 1.631.508	10%	163.151	1.794.658,55 \$	34.098,51 \$	\$ 1.828.757	\$ 1.828.757
SERVICIO DE LAS 8:00 A.M -	1	\$ 36.256	10%	3.626	39.881,30 \$	757,74 \$	\$ 40.639	\$ 40.639

	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN						ABS-FOR-29
							VERSION 00
							15/02/2019

12 PM (ULTIMO SABADO DE CADA MES) OFICINA COMERCIAL-4 HORAS DIURNAS - ARMADO								
SERVICIO 12 HORAS NOCTURNAS PERMANENTES DE LUNES A DOMINGO EN LA BOMBITA - ARMADO	1	\$ 4.024.405	10%	402.441	4.426.845,79 \$	84.110,07 \$	\$ 4.510.956	\$ 4.510.956
VALOR MENSUAL DEL SERVICIO (A)								\$ 55.799.060,65
SERVICIOS ADICIONALES								
SERVICIO 12 HORAS DIURNAS (SÁBADO, DOMINGO Y FESTIVOS DEL MES DE NOVIEMBRE) OFICINA COMERCIAL - ARMADO	1	\$ 1.196.439	10%	119.644	1.316.082,93 \$	25.005,58 \$	\$ 1.341.089	\$ 1.341.089
SERVICIO DE 8 HORAS NOCTURNAS (LUNES A VIERNES) OFICINA COMERCIAL - ARMADO	1	\$ 1.732.225	10%	173.223	1.905.447,85 \$	36.203,51 \$	\$ 1.941.651	\$ 1.941.651
VALOR SERVICIOS ADICIONALES (B)								\$ 3.282.739,87
VALOR TOTAL SERVICIOS = (A)x 2 + B								\$ 114.880.861,17

Plazo de ejecución: Dos meses (2) calendario.

Inicio: 01 de noviembre de 2019

Terminación: 31 de diciembre de 2019

	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN	ABS-FOR-29
		VERSION 00
		15/02/2019

Documentos requeridos para la formalización de la renovación:

- Gestionar ante la compañía aseguradora la expedición de una garantía nueva que ampare las siguientes obligaciones:

- **Amparo de Cumplimiento**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo cumplimiento	de 20% del valor del contrato	Vigencia igual a la totalidad del plazo del contrato.

- **Amparo de salarios y prestaciones sociales.**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de salarios y prestaciones sociales	5% del valor del contrato	Durante el plazo del contrato y tres (3) años más.

- **Amparo de calidad del servicio.**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de calidad del servicio.	10% del valor total del contrato	Un (1) año, que empezará a correr desde la fecha de terminación del contrato.

1. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

Cobertura	Límite asegurado	Vigencia
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV.	Durante la totalidad de la duración del contrato, y las prórrogas a las que haya lugar.

	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN	ABS-FOR-29
		VERSION 00
		15/02/2019

Amparos obligatorios	<ul style="list-style-type: none"> - Perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales - Contratistas y/o subcontratistas - Responsabilidad Civil Cruzada - Contaminación, polución, filtración accidental, súbita e imprevista - Responsabilidad civil patronal - Gastos médicos (sublímite 20%) - Parquaderos (sublímite 50%) - Vehículos propios y no propios (sublímite 50%)
----------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Nota: La expedición de la póliza deberá gestionarse a través de Póliza Matriz de EPM.

Renovación prevista en: Numeral 5.7 de las condiciones particulares de la solicitud de ofertas, PR -2018-059.

Certificado que acredite el pago de parafiscales y seguridad social durante los últimos seis (6) meses, expedido por Representante Legal o el Revisor Fiscal, según aplique.

Los documentos enunciados anteriormente deberán enviarse a través del sistema de información Ariba, atendiendo la tarea mediante la cual se notifica la presente comunicación, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación.

Esta renovación quedará formalizada una vez **AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P** apruebe los documentos requeridos y las garantías que amparan el contrato

Continúan vigentes las demás disposiciones de la solicitud de oferta que dieron origen a este contrato.

Atentamente,


LUIS HERACLIO BERMUDEZ MONTOYA
 Director Proyecto
AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.
CONTRATANTE

Elaboró: Zulith Mosquera Moreno/profesional proyecto Jurídica